

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Bitácora: 07/S5-0023/10/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3095/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de octubre de 2022

**C. NELA GARCÍA LÓPEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 05 de Octubre de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 14 de Octubre de 2022 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3433/2021 de fecha 12 de Noviembre de 2021. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Nela García López	P.P. Santa Cruz	238.21	Pueblo Nuevo Solistahuacan	Chiapas

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2029.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

**DATUM:** WGS84.

**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: Polígono del P.P. Santa Cruz, municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacan, Chiapas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	509848	1900222
2	510669	1901417
3	510692	1901402.9
4	510727.9	1901366.3
5	510776.8	1901323.5
6	510816.8	1901291





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0023/10/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3095/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de octubre de 2022

7	510849.7	1901257.3
8	510871.4	1901239.5
9	510980	1901081
10	511077.6	1900946.9
11	511103.3	1900925.3
12	511125.3	1900904.9
13	511183.1	1900855.5
14	511250.8	1900790.1
15	511326.9	1900725.2
16	511372	1900675
17	511292	1900478
18	511244	1900329
19	511206	1900224
20	511136.4	1899953.6
21	511065	1899855
22	511026	1899745
23	510990	1899632.1
24	510984	1899567.4
25	510966	1899468
26	510954	1899409.2
27	510912	1899302
28	510892	1899230
29	510870	1899170
30	510780	1898960
31	510740	1898965
32	510725	1898986
33	510604	1899229
34	510539	1899330
35	510416	1899331
36	510362	1899301
37	510378	1899291
38	510432	1899158
39	510403	1899156
40	510284	1899212
41	510277	1899200
42	510257	1899163





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0023/10/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3095/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de octubre de 2022

43	510250	1899106
44	510243	1899067
45	510237	1899002
46	510231	1898986
47	510210	1898953
48	510172	1898917
49	510096	1898956
50	510048	1898995
51	509977	1899101
52	509944	1899123
53	509917	1899198
54	509904	1899243
55	509864	1899368
56	509851	1899404
57	509831	1899498
58	509803	1899529
59	509794	1899629
60	509756	1899729
61	509736	1899779
62	509723	1899832
63	509704	1899911
64	509691	1899979

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. Santa Cruz

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	20/08/19	19/08/20	Liquidambar styraciflua	10.94	259.71	Metros cúbicos v.t.a.
1	20/08/19	19/08/20	Otras hojosas	10.94	144.66	Metros cúbicos v.t.a.
1	20/08/19	19/08/20	Pinus spp.	10.94	1382.96	Metros cúbicos v.t.a.
1	20/08/19	19/08/20	Quercus spp.	10.94	174.25	Metros cúbicos v.t.a.
2	20/08/20	19/08/21	Liquidambar styraciflua	14.8	239.98	Metros cúbicos v.t.a.
2	20/08/20	19/08/21	Otras hojosas	14.8	241.85	Metros cúbicos v.t.a.
2	20/08/20	19/08/21	Pinus spp.	14.8	937.45	Metros cúbicos v.t.a.
2	20/08/20	19/08/21	Quercus spp.	14.8	300.41	Metros cúbicos v.t.a.
3	20/08/21	31/12/22	Liquidambar styraciflua	9.77	126.82	Metros cúbicos v.t.a.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0023/10/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3095/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de octubre de 2022

3	20/08/21	31/12/22	Otras hojosas	9.77	274.99	Metros cúbicos v.t.a.
3	20/08/21	31/12/22	Pinus spp.	9.77	793.39	Metros cúbicos v.t.a.
3	20/08/21	31/12/22	Quercus spp.	9.77	105.69	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/23	31/12/23	Liquidambar styraciflua	15.81	19.9	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/23	31/12/23	Otras hojosas	15.81	76.16	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/23	31/12/23	Pinus spp.	15.81	1332.78	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/23	31/12/23	Quercus spp.	15.81	424.53	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/25	31/12/25	Liquidambar styraciflua	16.56	102.81	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/25	31/12/25	Otras hojosas	16.56	110.44	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/25	31/12/25	Pinus spp.	16.56	1308.18	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/25	31/12/25	Quercus spp.	16.56	57.93	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/27	31/12/27	Liquidambar styraciflua	17.09	152.78	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/27	31/12/27	Otras hojosas	17.09	113.82	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/27	31/12/27	Pinus spp.	17.09	794.99	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/27	31/12/27	Quercus spp.	17.09	68	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/29	31/12/29	Liquidambar styraciflua	18.49	128.38	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/29	31/12/29	Otras hojosas	18.49	195.94	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/29	31/12/29	Pinus spp.	18.49	1007.41	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/29	31/12/29	Quercus spp.	18.49	38.24	Metros cúbicos v.t.a.
<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>				<b>SUPERFICIE A INTERVENIR</b>		<b>VOLUMEN</b>
				<b>(ha)</b>		<b>(m³)</b>
P.P. Santa Cruz				103.46		10914.45

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0023/10/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3095/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de octubre de 2022

Inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. Santa Cruz	D-07-072-CRU-002/19

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JV742

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JULIO CESAR ORTIZ VAZQUEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. CHIS T-UI Vol. 2 Núm. 42, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.



**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
CHIAPAS

**BIOL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLEN**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLEN, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Exp. 127.25S.712.10.3-08/2019

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0022/10/22

GCG / BFFPA / CASL / ASO / yhj

